



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Sostenibilidad y circularidad en las empresas del sector de la piel

Marzo 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	SOSTENIBILIDAD Y CIRCULARIDAD EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA PIEL
Familia Profesional:	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área Profesional:	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL
Código:	TCPF19
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Conocer la legislación actual en materia de política medioambiental y manejar los conceptos de sostenibilidad y de economía circular, así como conocer los materiales ecológicos más importantes y las tecnologías sostenibles aplicadas a las empresas del sector de la piel.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Legislación y política medioambiental y social aplicada en las empresas de la piel	10 horas
Módulo 2	Conceptos de sostenibilidad	10 horas
Módulo 3	Desempeño ambiental de los productos y organizaciones del sector de la piel a lo largo del ciclo de vida	10 horas
Módulo 4	Materiales ecológicos y tecnologías sostenibles en la industria de la piel	10 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 40 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Graduado en ESO o Formación profesional Ciclo de grado medio en ramas Técnicas o formación profesional ciclo superior en ramas técnicas.
Experiencia profesional	Experiencia de al menos un año en algún departamento técnico, logístico, administrativo, de gestión o de producción de una empresa.
Otros	En el caso de que no se cumpla alguno de los requisitos anteriores se requerirá que el alumno posea al menos 1 año de experiencia profesional demostrable en alguno de los departamentos mencionados en una empresa del sector de la piel.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias, Ingeniería y arquitectura o ciencias sociales o jurídicas. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias, Ingeniería y arquitectura o ciencias sociales o jurídicas.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere un mínimo de un año de experiencia profesional en el área de conocimientos relacionados con lo establecido en el programa formativo
Competencia docente	Se requiere un mínimo de 300 horas de experiencia como docente o estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalente.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

<ul style="list-style-type: none">• Características
<ul style="list-style-type: none">- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
<ul style="list-style-type: none">• Otras especificaciones
<ul style="list-style-type: none">- El formador deberá disponer de ordenador con conexión a internet, cámara, altavoces o auriculares y micrófono.- Los participantes dispondrán de ordenador con conexión a internet, altavoces o auriculares y micrófono.

Para impartir la formación en modalidad de teleformación, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese

la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 2431 Ingenieros industriales y de producción.
- 2433 Ingenieros mecánicos.
- 2435 Ingenieros químicos.
- 2439 Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes.
- 2441 Ingenieros en electricidad.
- 2442 Ingenieros electrónicos.
- 2443 Ingenieros en telecomunicaciones.
- 2461 ingenieros técnicos industriales y de producción.
- 2463 Ingenieros técnicos mecánicos.
- 2465 Ingenieros técnicos químicos.
- 2469 Ingenieros técnicos no clasificados bajo otros epígrafes.
- 2471 Ingenieros técnicos en electricidad.
- 2472 Ingenieros técnicos en electrónica.
- 2473 Ingenieros técnicos en telecomunicaciones.
- 2482 Diseñadores de productos y de prendas
- 2484 Diseñadores gráficos y multimedia.
- 2621 Analistas de gestión y organización.
- 2622 Especialistas en administración de política de empresas.
- 2624 Especialistas en políticas y servicios de personal y afines.
- 2625 Especialistas en formación de personal.
- 3123 Técnicos en electricidad
- 3124 Técnicos en electrónica (excepto electromedicina)
- 3126 Técnicos en mecánica.
- 3127 Técnicos y analistas de laboratorio en química industrial
- 3129 Otros técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías.
- 3139 Técnicos en control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes.
- 3160 Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías.
- 3209 Supervisores de otras industrias manufactureras.
- 3326 Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: LEGISLACIÓN Y POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL APLICADA EN LAS EMPRESAS DE LA PIEL

OBJETIVO

Conocer la legislación y política medioambiental y social aplicada en las empresas de la piel.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de la legislación medioambiental
 - Legislación europea: principios básicos.
 - Legislación horizontal y política medioambiental europea.
 - Principales directivas europeas.
 - Bases de datos y motores de búsqueda de legislación.
- Identificación de los parámetros asociados a las normativas medioambientales.
 - Emisiones a la atmósfera (marco legal, conceptos, plan de gestión y control).
 - Consumo de agua (consumo, gestión, prácticas sostenibles).
 - Protección del agua y vertido de efluentes líquidos (opciones de gestión, valores, tratamientos, prácticas sostenibles).
 - Residuos (conceptos, valores, opciones de gestión y su aplicación, valorización).
 - Ruido (legislación, conceptos, efectos, prevención y minimización, mejores prácticas).
 - Eficiencia energética (opciones de gestión y mejores prácticas).
- Comprensión de la responsabilidad medioambiental
 - Marco legal y conceptos.
 - Aplicabilidad.
 - Acciones preventivas y correctivas.
 - Garantías financieras.
- Aplicación de prácticas de responsabilidad Social Corporativa.
 - Conceptos, antecedentes legales y estándares.
 - Responsabilidad social para la sostenibilidad ambiental.
 - Política y estrategia de empresa en cuanto a seguridad e higiene en el trabajo.
 - Acción social.
 - Ética empresarial.
 - Plan de RSC.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Demostración de una actitud positiva en cuanto al aprendizaje de nuevos conocimientos.
- Demostración de iniciativa y flexibilidad a la hora de realizar ajustes y cambios en los aprendizajes.
- Participación activa en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Uso adecuado de las habilidades de comunicación.
- Demostración de la motivación a lo largo del desarrollo de la acción formativa.
- Demostración de la capacidad para dar y recibir feedback a lo largo del proceso de enseñanza.

- Demostración de la capacidad para el trabajo en equipo en la realización de las diferentes actividades de aprendizaje desarrolladas.
- Demostración de la capacidad para la resolución de problemas.
- Demostración de la capacidad de coordinación con el resto de compañeros.
- Demostración de la capacidad para la gestión de conflictos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: CONCEPTOS DE SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO

Conocer e identificar los conceptos de sostenibilidad en las empresas del sector.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento y aplicación de los tres pilares de la sostenibilidad: personas.
 - Normativas de seguridad e higiene en el trabajo.
 - Seguridad del consumidor (REACH, Safety gate).
 - Responsabilidad Social Corporativa.
- Conocimiento y aplicación de los tres pilares de la sostenibilidad: planeta.
 - Economía circular.
 - Ecodiseño.
 - Ejemplos de productos de mercado.
- Conocimiento y aplicación de los tres pilares de la sostenibilidad: rentabilidad.
 - Contratación ecológica (entidades públicas, empresas privadas y consumidor final).
 - Ahorros que conlleva el ecodiseño.
 - Mejora de la imagen de la empresa.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Demostración de una actitud positiva en cuanto al aprendizaje de nuevos conocimientos.
- Demostración de iniciativa y flexibilidad a la hora de realizar ajustes y cambios en los aprendizajes.
- Participación activa en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Uso adecuado de las habilidades de comunicación.
- Demostración de la motivación a lo largo del desarrollo de la acción formativa.
- Demostración de la capacidad para dar y recibir feedback a lo largo del proceso de enseñanza.
- Demostración de la capacidad para el trabajo en equipo en la realización de las diferentes actividades de aprendizaje desarrolladas.
- Demostración de la capacidad para la resolución de problemas.
- Demostración de la capacidad de coordinación con el resto de compañeros.
- Demostración de la capacidad para la gestión de conflictos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE LA PIEL A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA

OBJETIVO

Cuantificar el impacto medioambiental de la industria de la moda y crear eslóganes ecológicos

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Cuantificación de los impactos de la industria de la moda: Análisis del Ciclo de Vida (ACV).
 - Indicadores de impacto ambiental.
 - Fundamentos del ACV.
 - Software abierto y patentado de ACV y bases de datos.
- Conocimiento de las experiencias piloto europeas de huella ambiental de producto.
 - Cómo funciona esta evaluación.
 - Qué productos han sido evaluados.
 - Cómo se transmitirá a los clientes finales.
- Creación de eslóganes ecológicos.
 - Lavado de imagen verde: ejemplos de malas prácticas.
 - Cómo detectar aspectos sostenibles en la empresa y reivindicarlos.
 - Ecoetiquetas.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Demostración de una actitud positiva en cuanto al aprendizaje de nuevos conocimientos.
- Demostración de iniciativa y flexibilidad a la hora de realizar ajustes y cambios en los aprendizajes.
- Participación activa en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Uso adecuado de las habilidades de comunicación.
- Demostración de la motivación a lo largo del desarrollo de la acción formativa.
- Demostración de la capacidad para dar y recibir feedback a lo largo del proceso de enseñanza.
- Demostración de la capacidad para el trabajo en equipo en la realización de las diferentes actividades de aprendizaje desarrolladas.
- Demostración de la capacidad para la resolución de problemas.
- Demostración de la capacidad de coordinación con el resto de compañeros.
- Demostración de la capacidad para la gestión de conflictos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: MATERIALES ECOLÓGICOS Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES EN LA INDUSTRIA DE LA PIEL

OBJETIVO

Usar materiales y componentes ecológicos, así como aplicar tecnologías sostenibles en la industria de la piel.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de los orígenes de la piel.
 - De la piel en bruto a la piel curtida.
 - Tipos de piel curtida.
 - Cuestiones ambientales en la producción y uso de la piel.
- Tipificación del bienestar animal y piel en el siglo XXI.
 - Bienestar animal y trazabilidad.
 - Procesos de producción actuales.
 - Requisitos técnicos y químicos de la piel.
- Conocimiento de los procesos de producción sostenible.
 - Producción sostenible (materiales, productos químicos y procesos).
 - Cerrando el círculo: la piel.
 - El futuro de la piel.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Demostración de una actitud positiva en cuanto al aprendizaje de nuevos conocimientos.
- Demostración de iniciativa y flexibilidad a la hora de realizar ajustes y cambios en los aprendizajes.
- Participación activa en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Uso adecuado de las habilidades de comunicación.
- Demostración de la motivación a lo largo del desarrollo de la acción formativa.
- Demostración de la capacidad para dar y recibir feedback a lo largo del proceso de enseñanza de aprendizaje desarrolladas.
- Demostración de la capacidad para la resolución de problemas.
- Demostración de la capacidad de coordinación con el resto de los compañeros.
- Demostración de la capacidad para la gestión de conflictos.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.